

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

DELIVERY

Bogotá, D.C. - Bogotá CP:110010
Tel: 2775313 - /310817567

MAC630141717-5



* 7 0 1 8 0 7 4 0 5 *

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CLL 13 37 35 CP 110010

ORLANDO MESA CONTENTO / MKY501
Tel: 2775313 - /310817567

CR 320 No 1A-27

BOGOTA D.C. - BOGOTA CP:111631

Descripción. COMPARENDOS
ELECTRONICOS

1 AVISO DE INTENTO ENTRADA
Fecha: 17-10-17

17-10-17

2 AVISO DE INTENTO ENTRADA
Fecha: 18-10-17

18-10-17 X

CAUSAL DE ENTRADA
Fecha: 17-10-17

17-10-17

18-10-17

18-10-17

18-10-17

17-10-17

123274

11001000000015139205

15:48:47

COMPARENDOS

COMPARENDOS

VALOR DEL IMPORTE DE COMPARENDOS

\$564.33

COMPARENDOS

ELECTRONICOS

44

46

17 OCT 2017

X

X

X

X

12.51

6.9.10

PRUEBA DE ENTRADA

9/15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No 070 DEL 2017-11-01

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

El Subdirector de de Contravenciones de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, en uso de sus facultades legales en particular las conferidas por el Decreto 567 de 2006 y la Resolución 340 de 2010,

I. CONSIDERANDOS

El artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva.

En igual sentido el artículo 137 Ley 789 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor.

Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para el caso de análisis.

Así las cosas, en cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a fijar la presente resolución junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Bogotá Calle 13 número 37-35 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación personal.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad a partir del 28 de Marzo de 2011, implementó el proceso de detección de infracciones de tránsito por medios técnicos y tecnológicos.

Razón por la cual, una vez remitidos los comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, estos fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: no existe (NE), rehúsa recibir (RH), cambio domicilio (CD), cerrado definitivo (CE), dirección incompleta (DI), destinatario desconocido (DD).

De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, nit, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la destijación del aviso.

Este aviso comprende comparendos impuestos 2017-10-05 al 2017-10-27



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No 070 DEL 2017-11-01

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"

II. RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NOTIFICAR LAS SIGUIENTES ORDENES DE COMPARENDO, por medio de aviso el cual será publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Bogotá en la Calle 13 número 37-35 primer piso los cuales se relacionan a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Número identificación	No Comparendo	Placa
1000352137	11001000800016136684	WNT996
1000603644	11001000000816138852	RYU760
1800969787	11001000000016139924	BF2823
1002276002	11001000000016138876	NCZ007
1003692409	11001000000016136366	HTP717
1007778433	11001000800816137330	HSQ677
10088201	11001000000016136302	DVE25E
1810163503	11001000000016141673	HVU170
1810164098	11001000000016148813	TAY296
1010164730	11001000000016139175	CXH337
1018167335	11001000800016140847	TK8976
1010177335	11001000800016139761	IW2185
1810183838	11001000000016138899	LITN949
1010181878	11001000000016138202	CVQ387
1010181930	11001000000016141277	AUE458
1010182671	11001000000016138746	EN6028
1010192543	11001000000816136283	BT2515
1010193676	11001000000016142687	LDL357
1018194027	11001000000016130954	CXW150
1010194519	11001000000016137852	VEL320
1010205238	11001000000016139474	MKO106
1010210696	11001000800816140512	WNV407
1010221667	11001000000016139603	BNC487
1010222977	11001000000016139556	CVNC38
1010224320	11001000000016140152	EP9883
1010231562	11001000000016136827	WNS897
1010232185	11001000000016137088	QIO190



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número Identificación	No Comparendo	Placa
19299889	11001000000016139132	WHT042
19303670	11001000000016139475	8NY150
19307154	11001040000016139891	WVQ50A
19308066	11001090000016136546	URW531
19313738	11001000000016133252	BMC217
19310968	11001000000016136854	VFD068
19312923	11001000000016138085	VEP230
19315181	11001000400016140227	HKS292
19319677	11001000000016139350	VEX317
19322767	11001000000016139235	MKY504
19323648	11001000000016141280	HBM713
19324461	11001000000016141031	SXN835
19325630	11001000000016135126	BLK702
19326374	11001000000016139651	8TK640
19327200	11001000000016140149	VER926
19329150	11001000000016139374	WHP829
19331474	11001000000016142495	SL888
19333286	11001000000016138592	KCK104
19334734	11001000000016136600	VFA911
19334734	11001000000016135941	VFA911
19335112	11001000000016140391	VFA661
19335112	11001000000016142207	ESK809
19336934	11001000000016140375	JET472
19341778	11001000000016141216	WCR128
19344016	11001000000016136533	PFL818
19353575	11001000000016137534	INMD96
19354246	11001000000016140673	VQY353
19361334	11001000000016136923	WPL840
19362477	11001000000016140790	RMW710
19363176	11001000000016137865	HQZ545
19363813	11001000000016137683	TGV656
19364287	11001000000016138293	RND064
19364337	11001040000016140622	CHW458
19367357	11001000000016138033	VDS733
19374531	11001000000016133100	VEW166
19375355	11001000000016137857	UGV747
19375645	11001000000016140974	VEG905
19375846	11001000000016142708	WDM335
19377297	11001000000016141353	VFE090
19378249	11001000000016137142	VQY154
19379708	11001000000016137942	SMY402
19379899	11001000400016137789	DQO749
19381188	11001000000016138750	TQY403
19381461	11001000000016140287	WQK874
19384545	11001000000016137727	B3R632
19387930	11001000000016140414	VEK290
19392750	11001000000016138167	BSC128
19392881	11001000000016140881	VE7774
19393592	11001000000016141840	CSV168
19394986	11001000000016141445	VCR773
19398554	11001000000016139466	SMS505
19398993	11001000000016138342	VF0964



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., Enero 08 de 2019
SDM-SC-2293/2019

Doctora:

IVIRIDHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 382627/2018

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 1 folio el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de envío de las copias de notificación del acto administrativo del cobro coactivo impetrada por el señor ORLANDO MESA CONTENTO identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.322.767 de Bogotá.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Yalila Murillo

Anexo: copia de la petición en un (1) folio y copia de la respuesta por parte de esta Subdirección en un (01) folio.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6599

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-382627/ ORLANDO MESA CONTEN TO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-2278 d el 08 DE ENERO DE 2019
FIRMADD POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

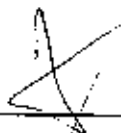
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (8) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-382627.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 04 DE MARZO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 08 DE MARZO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)